

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
<b>ALTA EN EL PADRON MUNICIPAL DE COMERCIO</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
ES EL DOCUMENTO CON EL QUE SE REGISTRA POR PRIMERA Y UNICA OCASIÓN UN COMERCIO SIN IMPORTAR EL GIRO, AL PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO, PARA PODER EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE MANERA REGULADA							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 14 frac. VIII, X, IXX, XX, XXV, XXVI, 60 y 61 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, mercados y vía pública de Papalotla así como los artículos 54,105,111-141 del Bando de Gobierno del Municipio de Papalotla 2024					
DOCUMENTO A OBTENER:		ALTA EN EL PADRON DE COMERCIO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL INTERESADO					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- REQUISITAR FORMATO DE SOLICITUD DE ALTA		SI	NO				
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO		NO	SI	1			
3.- CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE		NO	SI	1			
4.- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO		NO	SI	1	Artículos 14 frac. VIII, X, IXX, XX, XXV, XXVI, 60 y 61 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, mercados y vía pública de Papalotla así como los artículos 54,105,111-141 del Bando de Gobierno del Municipio de Papalotla 2024		
5.-RFC O ALTA ANTE HACIENDA		NO	SI	1			
6.- SEGÚN SEA EL CASO Y / O EL GIRO, SE SOLICITARÁ ADICIONALMENTE EL DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD (DUF) PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y PARA GIROS DE ALTO IMPACTO, EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL O COFEPRIS.		NO	SI	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
MISMOS REQUISITOS QUE PERSONAS FÍSICA		N/A	N/A			N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		N/A	N/A			N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		DEBE ACUDIR ALA OFICINA DE INGRESOS Y CATASTRO A DEJAR LOS DATOS CORRESPONDIENTE QUE NECESITE					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS					
COSTO:		<b>\$550 (5.3 UMA´ S)</b>		Fundamento Jurídico Artículos 14 frac. VIII, X, IXX, XX, XXV, XXVI, 60 y 61 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, mercados y vía pública de Papalotla así como los artículos 54,105,111-141 del Bando de Gobierno del Municipio de Papalotla 2024			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DE LA DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO					



<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	DEPÓSITO DIRECTO EN BANCO PREVIA AUTORIZACIÓN
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	EL TRAMITE ES PERSONAL, SOLO SE ATENDERÁ AL TITULAR O A LA PERSONA QUE ACREDITE INTERES JURIDICO A TRAVÉS DE CARTA PODER O PODER NOTARIAL.
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	SI NO SE ENTREGA LA INFORMACION REQUERIDA COMPLETA, NO PODRA DAR INICIO AL TRAMITE
	N/A

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO		DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. GABRIEL ALCANTAR VAZQUEZ	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> PLAZA MORELOS	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	I
<b>COLONIA:</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO:</b>	PAPALOTLA
<b>C.P.:</b> 56050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
595	953-85-79	104	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> CATASTRO.PAPALOTLA@GMAIL.COM			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA:</b>	N/A		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A
<b>C.P.:</b> N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> N/A		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> N/A			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	En Qué otra oficina puedo solicitar el alta en el padrón de comercio?		
<b>RESPUESTA:</b>	Solamente en la DIRECCION DE INGRESOS Y CATASTRO DE PAPALOTLA		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	Puedo solicitar el alta en el padrón de comercio de un establecimiento ubicado en otro municipio?		
<b>RESPUESTA:</b>	NO, solamente se pueden dar de alta en el padrón los negocios establecidos en territorio de Papalotla		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	cada año debo pagar el alta?		
<b>RESPUESTA:</b>	No, se cobra por única ocasión, posteriormente deberá pagar los refrendos anuales de la licencia de funcionamiento únicamente		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
<b>CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO PARA COMERCIOS ESTABLECIDOS</b>			

<b>ELABORÓ:</b>  CRESCENCIO HERNANDEZ PEREZ	<b>VISTO BUENO:</b>  LIC. GABRIEL ALCANTAR VAZQUEZ	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 30 / 08 / 2024.
--	--	---